



## **Cerca de 90 trabajadores mal encasillados tras el traspaso de honorarios a la contrata, serán beneficiados con los 150 millones para la homologación**

**La Mesa de Relaciones Laborales acordó ayer mantener los criterios de priorización históricos defendidos por Anfuchid, así como incorporar a este proceso a quienes no tienen asignación profesional**

**Santiago, 2 de septiembre de 2022**

Seguimos avanzando en el mandato de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022. Al aumento de los sueldos de los trabajadores códigos del trabajo que ganaban menos de 480 mil pesos que se concretó en el mes de julio, hoy podemos anunciar que se llegó a un acuerdo en la Mesa de Relaciones Laborales para distribuir los 150 millones de pesos destinados por la autoridad para la homologación, lo que se espera se haga efectivo en el mes de noviembre, una vez recibida la autorización de la Dipres.

Este proceso beneficiará a cerca de 90 trabajadores y trabajadoras mal encasillados al momento de traspasar de honorarios a contrata y acoge íntegramente lo acordado y propuesto por nuestra Comisión de Carrera Funcionaria.

Como Anfuchid relevamos esta noticia con la convicción de que es un logro que se obtiene gracias al impulso que este sindicato ha puesto para transmitir las necesidades de todas sus socias y socios, con argumentos claros, justo y propositivos, respetando los criterios históricos de priorización y principios de equidad y justicia al incorporar a este proceso a quienes no tienen asignación profesional y que no fueron parte de anteriores procesos de homologación.

Por tanto, el consenso alcanzado en la Mesa de Relaciones Labores, contempla lo siguiente:

Para los trabajadores y trabajadoras mal encasillados sin asignación profesional grados auxiliares 23, 22 y 22, serán homologados al grado 20. De quedar recursos disponibles, se avanzará en la homologación a grado 18 sumando a quienes hoy están en los grados 20 y 19.

Para quienes tienen asignación profesional y fueron mal encasillados al momento del traspaso a la contrata, se aplicarán los siguientes criterios de priorización: trabajadores y trabajadoras de las Direcciones Regionales y antigüedad en funciones permanentes. A este grupo, se les aumentará un grado en orden de prelación hasta agotar los fondos disponibles.

Durante la próxima semana se actualizará el respectivo “escalafón” que se usó para la homologación de enero de 2020, incorporando a todas y todos los trabajadores que traspasaron a la contrata los años 2019, 2020 y 2021, de tal manera que el lunes 12 de septiembre se conozca el listado definitivo de quienes serán beneficiados en esta ocasión.

Terminado este proceso, y conocida la disposición de la Dipres de entregar fondos que fueron solicitados por la autoridad para un plan de homologación a 3 años, continuaremos el trabajo para seguir avanzando el 2023 en la homologación al grado 13 profesional y 17 administrativo.